



DCV

DPF, Control de Madurez

INDICE:

1. Objetivo .....	3
2. Antecedentes .....	3
3. Análisis.....	3
4. Conclusiones.....	4



## 1. Objetivo

Este documento detalla el análisis al que fue sometida la Descripción del Servicio en relación al registro de operaciones informadas por el Mercado Bursátil y la aplicación del endoso a los instrumentos transados, tanto al nivel operativo como electrónico.

## 2. Antecedentes

Conforme a lo estipulado en el **Tomo 2 del capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile** y detallado en punto **"POSICIÓN NO FUNGIBLE"** del documento **"Descripción del Servicio DPF"**, el DCV debe afectar las posiciones de sus Depositantes conforme a la siguiente regla la cual será aplicada por las operaciones efectuadas, ya sea en Bolsas de Valores o en el Depósito Central de Valores y que correspondan a Compraventas de instrumentos que controlan Madurez.

VENDE	MADUREZ VENDIDA	COMPRA	MADUREZ COMPRADA
Público	Madura	Público	Inmadura
Público	Madura	Institución Financiera	Madura
Institución Financiera	Madura	Público	Inmadura
Institución Financiera	Madura	Institución Financiera	Madura
Público	Inmadura	Público	Mayor Inmadurez
Público	Inmadura	Institución Financiera	Igual Inmadurez
Institución Financiera	Inmadura	Público	Mayor Inmadurez
Institución Financiera	Inmadura	Institución Financiera	Igual Inmadurez

**PÚBLICO:** Cualquier persona natural o jurídica distinta de Institución Financiera

Consultados distintos Corredores respecto de como afecta el endoso efectuado por ellos cuando efectúa la Compra del DPF actuando como intermediario de un Cliente, respondieron que no afecta la madurez del documento. Esta se determina considerando sólo el endoso del Vendedor inicial del DPF.

## 3. Análisis

Considerando los antecedentes expuestos se deben precisar los siguientes aspectos :

- a) Si el DCV debe aplicar o no el mismo criterio, respecto del endoso de Corredores, al momento de retener posiciones al Depositante vendedor. A continuación un caso práctico que permite deducir "que sí corresponde".
  1. Transacción entre Bancos efectuada en Bolsa de Valores
  2. Condición de Madurez informada en operación "M" (madura)

ORIGEN	VENTA	F (ENDOSO)	COMPRA
ME	Banco A posición Madura	>	Corredor A posición Inmadura
MB	Corredor A posición Madura	->	Corredor B posición Inmadura
ME	Corredor B posición Madura	->	Banco B posición Madura

F(ENDOSO) = Corresponde a la aplicación de la regla enunciada en **numeral 2** de este documento.

Del ejemplo anterior se deduce que si el DCV aplica la función de ENDOSO de la forma descrita, tanto el Corredor A como el Corredor B compran posición Inmadura debiendo vender posición Madura para efectuar el traspaso de posiciones.

Si se aplica el criterio imperante en el mercado la situación se modifica a lo siguiente :

ORIGEN	VENTA	F (ENDOSO)	COMPRA
ME	Banco A posición Madura	->	Corredor A posición Madura
MB	Corredor A posición Madura	->	Corredor B posición Madura
ME	Corredor B posición Madura	->	Banco B posición Madura

- b) Las Bolsas de Valores informan al DCV las operaciones correspondientes a un "palo" en forma desagregada, es decir, operaciones separadas. Esto significa que el DCV no puede situar la operación en el contexto del "palo" cuando verifica la operación, por lo tanto no puede determinar si el endoso corresponde a una intermediación del DPF o una transacción de cartera propia de la Corredora, en cuyo caso SI afecta la Madurez del papel el endoso del Corredor.

#### 4. Conclusiones

- a) Creo debe ser materia de análisis la reglamentación, si existe, sobre la cual los Corredores aplican el criterio de endoso detallado en este documento.
- b) En caso de ser aplicable este criterio al DCV, se debe tener en cuenta que sólo aplica a las operaciones efectuadas en Bolsas de Valores.
- c) En la medida que procedan los puntos a) y b) se debe buscar un mecanismo que permita al DCV "reconocer" las operaciones, ya sea informadas por las Bolsas o registradas directamente a través de la aplicación DCV, que forman parte de un "palo" efectuado en Bolsa.